

## **Persuasión lingüística para la defensa de la tierra: El *Título Primordial* de Santiago Sula**

Linguistic persuasion for the defense of the land:  
*Primordial Title* of Santiago Sula

Marta Puente González

### **Resumen**

Los pueblos de indios de la Nueva España crearon, a fines de la época colonial, una forma de defender sus territorios ante la amenaza de colonos españoles, criollos y otros indios que usurpaban ilegalmente terrenos e intentaban rentabilizar el control de las tierras. Empezaron a producir un tipo de textos, sus *Títulos Primordiales*, que presentaban en los juicios para demostrar la titularidad de sus posesiones. No son textos del tipo administrativo, sino que insertan narraciones con los acontecimientos pasados más importantes para la comunidad. Pero principalmente son escritos que fueron pensados para persuadir a los receptores de la veracidad de sus argumentos. Buscaban convencer, en lo lingüístico y textual, para tener efecto en la vida real: que no se les arrebatase sus tierras. En este trabajo se abordará la aproximación a este tipo textual mediante el estudio, desde la pragmática lingüística y el análisis del discurso, del *Título Primordial* de Santiago Sula, un documento paradigmático del género. Con ello se quiere demostrar que el *Título Primordial* de Santiago Sula caracteriza por una estructura argumentativa con un narrador que dispone de distintos tipos de argumentos y otras estrategias textuales para reforzar la única conclusión final: la defensa de la tierra.

**Palabras clave:** *Títulos Primordiales*, Santiago Sula, defensa de la tierra, argumentación, persuasión

### **Abstract**

At the end of the colonial period, peasant indigenous societies of the New Spain created a way to defend their territories from the growing colonialist threat, the creoles and other indigenous peoples who encroached these lands illegally. These indigenous peoples started to produce a type of texts called “Primordial Titles” to prove the ownership of their possessions. They are not administrative texts, but documents filled with narrations of the most important events for the community in the past. But they mainly are texts whose discourse analysis shows they were made with the intention of persuasion their recipients about the truthfulness of their arguments. They aimed at convincing, linguistic and textually, to make an impact on real life by not being stolen their land. The target of this work is having a closer approach to this type of texts through the analysis of the “Primordial Title” of Santiago Sula, a paradigmatic document of its genre. This is intended to demonstrate that this text is defined by its argumentative structure with a narrator having different types of arguments as well as other discourse strategies to strengthen the conclusion: the defence of the land.

**Keywords:** *Primordial Titles*, Santiago Sula, land defence, argumentation, persuasion

---

Marta Puente González, Universidad de Sevilla, [mpuente@us.es](mailto:mpuente@us.es)

Recibido: marzo 2016 / Aceptado: junio 2016

DOI 10.17710/tep.2016.2.1.6puentegonzalez

## 1. Introducción

En el presente trabajo se analiza un documento conocido como el *Título Primordial* de Santiago Sula<sup>1</sup>, el cual pertenece a lo que se ha venido a llamar el género de los *Títulos Primordiales* (en adelante TP). Tales textos constituyen un tipo documental prácticamente único: están escritos principalmente en lengua indígena con las traducciones al castellano y fueron elaborados en el interior de los denominados *pueblos de indios*<sup>2</sup>, desde la segunda mitad del siglo XVII hasta, al menos, el fin de la época colonial.

Se generaron, no obstante, para un uso externo de la comunidad nativa, más concretamente, para pleitos y litigios sobre la usurpación de terrenos comunales, apropiación indebida de tierras por particulares indígenas, por colonos españoles, por otros pueblos de indios, etc. Es decir, ante la amenaza de la pérdida de sus posesiones, y como recurso probatorio de la titularidad de la tierra, los alcaldes y caciques de estos pueblos indígenas presentaron estos títulos. Los TP son, pues, documentos hechos para defender la posesión nativa colectiva ante los tribunales coloniales, en los juicios de tierra.

El objetivo del presente trabajo es mostrar que esta circunstancia (el hecho de ser un tipo de escrito pensados para su presentación ante los tribunales) también marcará de forma determinante la estructura textual y el lenguaje de los TP. Se quiere demostrar que sus autores no buscaban simplemente enunciar una situación de injusticia o describir un problema apelando de forma explícita al tribunal sino, y sobre todo, persuadir al receptor y convencerle de que las razones alegadas eran verdaderas, justas y vinculantes para legitimar la posesión de las tierras, usando, para ello, narraciones y recursos argumentativos.

Para demostrar esto, se abordará el análisis de uno de los TP: el del pueblo de Santiago Sula (en adelante TP Sula) y se realizará una aproximación al texto desde el análisis del discurso y la pragmática lingüística, para explicar la estructura del documento, la figura

---

<sup>1</sup> El trabajo que ha dado lugar a estos resultados ha recibido financiación del Consejo Europeo de Investigación en virtud del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea [7<sup>o</sup>PM/2007-2013] en virtud del acuerdo de subvención del CEI n° 312795.

<sup>2</sup> El término *pueblo* es usado aquí en el mismo sentido que se le confería en la documentación colonial y que ha perdurado hasta la actualidad: municipio pequeño, con ayuntamiento propio, con una iglesia, escuela, centro de salud etc., así como algunas tierras comunitarias. No obstante, la particularidad *de indios* corresponde a la realidad de entonces que tuvo que ver con una política segregacionista del territorio en función a una dicotomía racial. La Corona española, desde el siglo XVI, dividió el territorio americano en núcleos de población separados de indígenas y españoles, creando pueblos, villas y ciudades en base a este criterio. No obstante, tal política tuvo un éxito relativo, mayor en las comunidades campesinas indígenas, que se mantuvieron aisladas por más tiempo, pero escaso en las ciudades y villas de españoles, donde vivía todo aquel que no era indígena: criollos, mestizos, mulatos, negros y zambos. La *república de indios*, por su parte, fue el apelativo para el régimen gubernativo bajo el que se concentraron los pueblos de indios. Un conjunto de pueblos de indios (divididos en cabeceras y sujetos) formaban la república de indios (Cfr. De Solano, 1990).

del emisor y el receptor y los mecanismos argumentativos empleados: tipos de argumentos y otras estrategias de refuerzo argumental.

## 2. El género de los *Títulos Primordiales*

Aunque los TP eran textos previstos para ser presentados en pleitos de tierra, estos documentos no son del tipo jurídico o administrativo, ni siguen unas normas de escritura formularia. Esta característica es una de las definatorias del género. Los TP no se parecen a otros textos de la época de temática similar, como las mercedes o donaciones de tierra, las composiciones de tierra, etc. Al contrario, aunque eran usados como prueba de titularidad en los juicios, se estructuran en forma de textos narrativos y relatos que versan sobre los acontecimientos más importantes para la comunidad: la fundación del propio pueblo, la llegada de los españoles, la construcción del templo cristiano, la elección del santo patrón y la demarcación de los lindes y terrenos que pertenecían a la localidad, entre otros temas. Los asuntos reflejados en los TP son, pues, internos de la comunidad y no hacen referencia a los pleitos en cuestión, pues el tiempo de la narración se sitúa en una época anterior, concretamente del siglo XVI<sup>3</sup>. Desde este punto de vista, este género no tiene una paternidad clara, ni respecto a otros escritos coloniales de la época, ni al parecer desde la tradición indígena (aunque sí existieran similitudes con cierta literatura oral nahua)<sup>4</sup>.

El hecho que motivó la profusión de TP por parte de las comunidades nativas tuvo que ver con la intención regularizadora de la Corona española (hacia mediados del s. XVII), que acrecentó el control fiscal y legal sobre la titularidad de las tierras en el Nuevo Mundo, y persiguió con mayor ahínco los fraudes, las usurpaciones indebidas de los terrenos o los retrasos en los pagos de tributos e impuestos agrarios (Cfr. Carrera Quezada, 2013 y De Solano 1984). Los pueblos de indios no habían tenido que demostrar, hasta ese momento,

---

<sup>3</sup> En este sentido, los TP se consideran textos apócrifos. El relato se retrotrae a la fundación y los orígenes mismos del municipio como tal en el siglo XVI y la manufactura de los mismos dice ser contemporánea a estos hechos narrados, es decir, también del siglo XVI. En otras palabras, los TP dicen estar fechados en el siglo XVI. No obstante, aunque los autores de este material querían otorgarle al documento una antigüedad fundacional, los investigadores se han encargado de desmentir esta fecha de factura. Por el tipo de papel, la grafía, la tinta y el tipo lengua náhuatl se concluye que los TP no fueron redactados antes de la segunda mitad del siglo XVII y no en el siglo XVI, tal y como quieren hacer pensar. En este sentido, son materiales considerados no auténticos y ya en época colonial fueron objeto de desconfianza por parte de las autoridades, descubriéndose su falsedad en muchos de los pleitos de tierra. Con todo, parte de la crítica defiende que algunos de los TP sí que fueron aceptados por válidos como fuentes del siglo XVI en procedimientos jurídicos coloniales y aún más, que todavía siguen siendo usados por las comunidades en algunos de sus procesos, aunque no la mayoría. Cfr. Noguez y Wood (1998: 172) y Romero Frizzi (2010:21).

<sup>4</sup> Como dijo Lockhart de ellos: “los títulos son sui generis [...] son mucho más individuales en casi todos sus aspectos” (1999: 582). Para un estudio pormenorizado del género, cfr. Gibson (1986), Lockhart (1999), Wood (1998), Haskett (2005), Gruzinski (1991), López Caballero (2003), Florescano (2010), entre otros.

ningún título de posesión de sus terrenos, pues desde las Capitulaciones de Santa Fe, los dominios de los naturales se consideraban suyos por derecho.

Pese a no tener la obligación de presentar títulos de tierra, los pueblos optaron por hacerlo, marginados cada vez más por la creación de las haciendas de españoles y criollos, o por problemas de usurpación ilegal de terrenos, o ventas ilegales por parte de los caciques de sus comunidades. Pero como no tenían documentos expresos legales que dieran muestra de esta posesión, tuvieron que escribirlos, en ocasiones contratando a profesionales de la falsificación, y fingir su antigüedad. En resumen, las investigaciones parecen indicar que los TP fueron escritos sin petición expresa de las administraciones coloniales como un recurso pseudolegal de resistencia (Cfr. Menegus Borneman, 1994). Así mismo, los autores de los TP fueron los alcaldes y caciques del pueblo quienes, en representación de toda la comunidad, se proclamaron como los defensores del mismo ante cualquier amenaza externa e interna.

### **3. El TP Sula: descripción del material**

El TP Sula se escribe a finales de la época colonial, en un pueblo de indios sujeto a la jurisdicción de la villa de Tlalmanalco, en el actual Estado de México, en la zona conocida como Valle de México o Valle de Anáhuac. Es un texto novohispano fechado en 1778, a fines de la época colonial, y custodiado actualmente en el Archivo General de la Nación, en el Ramo *Tierras*, con la signatura: AGN, T, vol. 2548, exp. 11, ff. 20r-25r<sup>5</sup>.

Los TP en general, y el de Sula concretamente, son, como se acaba de decir, textos que sirvieron de pruebas en juicios agrarios. Este es el caso del TP Sula, el cual se encuentra inserto en un expediente más amplio que incluye, además del título propiamente, unos escritos relativos a la declaración de otros vecinos. Este pleito se realiza, como indica la cabecera de descripción del documento, por los naturales del pueblo de Sula contra la Hacienda de San Juan de Dios, la cual pertenecía a un convento del mismo nombre. En las hojas anteriores al TP en cuestión puede leerse cómo los de Santiago Sula piden que se les restituyan esas tierras, alegando que les pertenecen por derecho y que caen dentro de las

---

<sup>5</sup> Este documento está publicado en la antología de *Títulos Primordiales* de López Caballero (2003) y ha sido nombrado en otros estudios sobre el género en Gruzinski (1991) y Wood (2003), aunque, salvo el estudio de López Caballero, el análisis de este texto sólo ha sido abordado desde una perspectiva historicista o sociológica. En el presente artículo se incluirán referencias parciales al TP Sula pero por su extensión no se reproducirá íntegramente. Por otro lado, esta versión procede de la transcripción paleográfica procedente del manuscrito original, a la que he podido tener acceso, aunque los fragmentos citados se han regularizado en lo referente a grafías, puntuación y mayúsculas, con el objetivo de facilitar la lectura.

600 varas, medida que, según la legislación de la época, debía tener cada pueblo para constituirse como tal. Por su parte, los de la Hacienda niegan, según el texto, que las tierras sean de los indios. No consta en el expediente que el pleito finalmente se resolviera.

#### 4. La argumentación como hilo conductor en un texto híbrido

Si analizamos la estructura textual se observa que el TP Sula es un texto heterogéneo o híbrido, porque no se refleja en él un solo tipo de secuencia discursiva, sino una combinación de varias<sup>6</sup>:

1) *las secuencias narrativas*: tres historias extensas sobre el pasado de la comunidad, a) la fundación del pueblo, b) el episodio entre los mexicas y los naturales del pueblo y c) la elección del santo patrón. Además habrá otras secuencias narrativas breves de asuntos diversos.

2) *las secuencias argumentativas*: el narrador aporta argumentos para justificar su tesis, que es siempre la misma, la defensa de la tierra. Estas secuencias se intercalan entre las grandes narraciones, principalmente. En estas se incluyen las secuencias instructivas o de advertencia: el narrador da órdenes o consejos a los receptores, a la vez que argumenta razones para ello.

3) *secuencias poéticas* (destinadas a embellecer el texto): son escasas aunque habrá algunas excepciones puntuales.

De todas las secuencias que engloban el texto, pensamos que la argumentativa es la predominante y a la que están supeditadas las demás. Es decir, los pasajes del texto donde se cuentan historias del pueblo sirven como apoyo o ejemplificación de los argumentos. Por otro lado, las secuencias instruccionales, donde predomina la apelación al receptor para que realice una acción concreta, son además de instruccionales, argumentativas, pues el locutor no solamente busca dar un tipo de orden para una acción concreta, sino más bien, convencer sobre una noción o idea: la legitimidad de la posesión de las tierras<sup>7</sup>. De esta

---

<sup>6</sup> Sigo, en lo esencial, la propuesta tipológica de Fuentes (2000: 137). Tal división de los tipos de textos defiende que, en la práctica, no hay textos homogéneos, por tanto una clasificación genérica de los mismos sería poco operativa. Dado que la mayoría de estos son unidades complejas, formados por distintos tipos de discursos, es más coherente abordar el análisis textual desde su heterogeneidad y diversidad discursiva. El concepto de *secuencia*, tomado de la lingüística, la pragmática y la teoría del texto es, según Fuentes “componente textual caracterizado macro y superestructuralmente, así como de forma internamente lingüística”. Y en nota a pie: “Para A. Lecomte-P. Plante, el término secuencialidad se entiende como asignar a un texto un tipo de discurso” (Fuentes, 2000: 138).

<sup>7</sup> Esto concuerda con la opinión de la crítica, que distingue entre lo argumental y lo instruccional. Las secuencias argumentativas e instruccionales pudieran parecerse en un primer momento, pero tal como indica

forma, es posible visualizar el texto como una sucesión de argumentos y conclusiones encadenados que desembocan en el mensaje final: Narración (a) + Argumento (A) > Conclusión > Narración (b) + Argumento (B) > Conclusión > etc.

## 5. Las figuras del emisor

El TP Sula se inicia así:

Aquí se verá en la forma como se fundó el pueblo de Santiago Sula *yobablo y digo y declaro y digo* que el poderoso el que todo lo puede que es toda la santísima trinidad que es el que puede y el que me dio el ser que tengo que es el poderoso la santísima trinidad y me dé esfuerzo para poder desir y declarar y *agora aún no puedo desir mi propio nombre* otro día ha de ser que se ofresca ocasión o cuando dios fuere servido (hoja 1 recto, párrafo 1)<sup>8</sup>.

Se observa cómo, nada más iniciarse el texto, el narrador se presenta con las marcas de primera persona (“yo hablo y digo y declaro”) sin embargo, no quiere revelar su identidad (“agoraaun no puedo desir mi propio nombre”). Según la tipología establecida por Ducrot<sup>9</sup>, este *yo* que no quiere mostrarse, sería en términos enunciativos, el *locutor*, quien, a diferencia del *sujeto empírico o real*, formaría parte de la ficción discursiva<sup>10</sup>.

### 5.1. Un sujeto empírico desconocido

Sobre quién es el sujeto real que produjo este texto, nada podemos saber puesto que no consta firma al final del documento. Podríamos suponer que el TP fue escrito por la misma persona que se muestra como responsable del enunciado, es decir, este primer locutor que no quiere decir su nombre. No obstante, es arriesgado presuponer tal cosa, primero por la ausencia de firma, que bien podría indicarnos que se trata de una copia o traducción de un original perdido; y segundo porque, como se dijo anteriormente, estos documentos fingían ser más antiguos de lo que eran. Tal circunstancia implica que el investigador tenga que

---

Fuentes “[lo argumentativo] es influir al oyente en sus ideas (no en sus acciones, que es lo instruccional)” (2000: 147).

<sup>8</sup> Las cursivas son mías.

<sup>9</sup> Para las figuras del emisor y receptor, cfr. Ducrot (1986).

<sup>10</sup> El locutor es definido por Ducrot como “un ser que, en el sentido mismo del enunciado, es presentado como su responsable [...] a él remiten el pronombre yo y las otras marcas de la primera persona” mientras que el sujeto real o empírico sería el productor del texto, la persona real (1986:198). Aquí se emplea locutor y narrador como sinónimos.

asumir una desconfianza, ya de entrada, sobre los datos del texto, ya sean fechas, referencias históricas o nombres y rúbricas, y el caso de Sula no es una excepción<sup>11</sup>.

## 5.2. *El locutor: los ancianos*

Volviendo al locutor, sabemos que se expresa en primera persona, al principio del texto, y que va a ser el responsable de la narración y por ende de las estrategias argumentativas explícitas. De hecho, si al principio se niega a dar más datos sobre su persona es, como el lector puede certificar más tarde, por una maniobra retórica para provocar un suspense inicial en la narración y para colocar el peso autoridad que le confiere decir su nombre en el momento oportuno. Es entonces cuando se sabe quién es este intrigante narrador:

y agora hijos míos digo esta mi postrer rasón y digo y declaro que soy vuestro abuelo [...] y yo llamado Matheo Mohueycanito... (hoja 7 recto, párrafo 13)

Tras estas palabras, el lector conoce por fin el nombre del locutor, responsable de la enunciación. Se trata, según declara, del *abuelo* de los receptores-alocutarios (aquellos a los que él se refiere con el apelativo cariñoso de “hijos míos”). Da su nombre, del que nada sabemos, salvo que es indígena pero que no lleva el título *Don*, que los nahuas solían adoptar cuando ocupaban cargos de cierta importancia. El refuerzo argumentativo viene dado, en este caso, por la identificación del yo narrativo con la figura del abuelo.

Para los pueblos de indios, como una reminiscencia de sus formas de organización prehispánicas, los ancianos también en época colonial seguían teniendo una gran influencia en la comunidad y participaban en la toma de decisiones, aconsejando y vigilando a los nobles y caciques que ostentaban el poder político en los ayuntamientos indígenas. Eran considerados indios sabios y prudentes y los encargados de custodiar la tradición<sup>12</sup>.

El locutor narrador declara entonces que él forma parte del grupo de abuelos (también llamados “ancianos” y “antepasados” en otras partes del texto). A veces se va a expresar en 1ª p.sg. y en ocasiones en 1ª p.pl. (*nosotros*)<sup>13</sup>. Estos cambios del narrador,

<sup>11</sup> Lo más probable, pues es lo más común en los TP, es que fuesen los propios alcaldes y caciques del pueblo quienes mandasen redactar el documento al escribano de oficio del ayuntamiento, pero no se descarta que pudieran haber contratado a un profesional de la falsificación de TP, como en otros casos.

<sup>12</sup> Sobre la figura de los ancianos en los pueblos de indios, cfr. Arrijo Díaz Viruell (2008: 167 y ss.) y De Solano (1990).

<sup>13</sup> Cabe advertir que, el caso del *nosotros* no sería un ejemplo de lo que Ducrot denomina “polifonía”. Mediante la polifonía, según Ducrot, el locutor “puede introducir en su texto las voces de otros, bien sea por el desdoblamiento del locutor, bien sea por la inclusión en el texto de otros enunciadores que no se corresponden con él desdoblamiento o polifonía” (Fuentes y Alcaide, 2002: 111). Pero ante el *nosotros*, “en

generan, ciertamente, confusión y sin embargo, es un rasgo recurrente en la forma de narrar de los TP. Es difícil entender, a través de la lectura, desde dónde está hablando el locutor. A veces parece que no es más que un narrador en primera persona, contemporáneo al receptor, que cuenta una historia *sobre* el pasado: “Oíd hermanos menores míos que todo cuanto sucedió todo es por voluntad de Dios y así permitió Dios que vuestros antepasados y vuestros abuelos y vuestros padres os dejaron tierras en este prado...” (hoja 6 verso, párrafo 13).

Otras veces, no obstante, el locutor se convierte en narrador-protagonista, como si estuviera contando una historia *desde* el pasado hacia un receptor futuro que no conoce y que son las generaciones venideras: “con nuestros consejos que así lo dejamos razonado en este nuestro escrito que hacemos, que como viejos dejamos estas nuestras palabras como ansianos que somos y el que quisiere guardar estas nuestras razones será dichoso en la presencia de dios...” (hoja 7 verso, párrafo 14).

Finalmente, en otras ocasiones, el locutor pasa de una persona a otra, (singular y plural) y del pasado al presente sin establecer marca textual alguna, dentro del mismo párrafo. Obsérvese cómo finaliza el TP Sula:

Ansi *me* dio Dios aquestas palabras y razones que no es palabra de mechuacan ni de manactzincal ni palabras de otomites sino que lo *ponemos* y lo *dejamos* razonado en nuestra lengua mexicana que *soy* de aquí y nieto de los antiguos y por eso de aquí declarado todo cuanto de aquí escrito para que los venideros y los que nasieran sepan cómo se fundó este nuestro pueblo de Santiago Sula aquí dio fin Deo gracias. (hoja 7 verso, párrafo 14)<sup>14</sup>

A este respecto, dice López Caballero que, en los TP “en general es complicado saber con certeza si el que está hablando es un narrador externo o bien un actor que participó de aquello que se narra” y más adelante continúa:

En los Títulos no hay indicadores que muestren claramente una división entre lo que se dice desde el pasado y lo que se dice sobre él; se alterna de manera indiscriminada [...] los parámetros de coherencia temporal no responden a una linealidad en el tiempo. El pasado se trae al presente y se proyecta al pasado sin que esto implique una contradicción en términos de la lógica narrativa. Dentro de esa lógica, la elección de hablar desde el pasado o sobre el pasado se basa en un criterio pragmático, depende de lo que se necesite decir, no de un criterio cronológico (2003: 49).

---

estos casos los autores pretenden constituir una sola persona moral, y hablar con una sola voz: su pluralidad aparece fundida en un personaje único que engloba a los diferentes individuos” (Fuentes y Alcaide, 2002: 112).

<sup>14</sup> Las cursivas son mías.



## 6. Las figuras del receptor

En este texto se podrían diferenciar dos tipos de receptores, uno de ellos, el *alocutario*, inserto en la ficción discursiva, y el otro, el *receptor implícito* o potencial, de alcance extratextual.

### 6.1. Los alocutarios (los jóvenes)

En cuanto a los receptores enunciados en el TP Sula o, según la terminología, los *alocutarios* (aquel o aquellos a quien va dirigida la enunciación), ya se ha dicho algo sobre quiénes son: los jóvenes, las nuevas generaciones de indios del pueblo, aquellos descendientes de los viejos, sus nietos y, por tanto, herederos de sus tierras. El texto no deja dudas al respecto sobre esta figura de recepción, pues está plagado de enunciados exhortativos o apelativos y llamadas de atención al lector ficticio del documento.

El texto del TP Sula no se entiende, así como el resto de los TP, si no es en la relación interdependiente entre el locutor o locutores —los ancianos— y sus alocutarios —los jóvenes—, aunque estos últimos nunca intervienen, sino que se muestran como oyentes mudos del relato. Son, por otro lado, los receptores naturales del mensaje contenido en el documento y encargados de asumir las responsabilidades que desde la enunciación se les pide una y otra vez: conservar la tutela y protección de las tierras del pueblo de Sula. La estructura argumentativa se focaliza en estos jóvenes a los que sus antepasados intentan persuadir para que no vendan sus tierras, ni se las dejen arrebatar, ni cometan imprudencias con ellas. El afán por convencerles de esta idea se materializa en el texto antes y después de cada secuencia narrativa. Como si de un ritual se tratase, antes de iniciar la historia, el narrador advierte a sus alocutarios de que estén atentos y pongan atención a la historia. En el siguiente ejemplo el narrador les cuenta a las nuevas generaciones una de las tres historias que se condensan en el TP Sula, el episodio entre los mexicas (pueblo rival) y los naturales de Santiago Sula. Antes de iniciarse el relato, el locutor se pronuncia:

Y sabed muy bien y entended cómo les dieron la posesión a vuestros antepasados, que les dio la posesión el excelente señor biso rey Don Luis de Velasco y el señor Marqués del Valle y comiensa nuestro lindero hasia el camino real que viene de Chalcoatenco allí a donde llaman Otlamaxallezco que es lindero de los de Sula. Aquí se verá y se hablará de la manera que los mexicanos antes de que poblaran el puesto de la ciudad de México fueron a dar en Sula... (hoja 4 recto, párrafo 7).

El arranque de la historia se muestra con una apelación directa con el imperativo (“sabad muy bien y entended”) que se va a repetir otras tantas veces a lo largo del texto<sup>15</sup>. Con la llamada a los oyentes de la historia, el locutor deja intuir que la narración va a servir a un fin concreto, que no se trata de contar una historia sin más, sino que los oidores deben prestar mucha atención pues el relato esconde una enseñanza final. Sirve, de esta forma, la secuencia narrativa, como apoyo posterior a la argumentación. Así mismo, antes de finalizar la historia, el narrador dice:

Pues hijos míos muy amados, lo que os digo y declaro que Dios nuestro señor fue servido de crear al que llaman Solteuchtlí que es Martín Molcatzin, se volvía una culebra a modo de codornis [...] y ya se iban los mexicanos y llegaron en el lindero de los de Sula y allí a donde acaba el lindero de los de Sula allí hallaron una culebra muy grande muy espantosa a modo de un codornis a conforme tenía las plumas y por eso le llaman Solcohuatl que allí estaba muy tendida y muy espantosa y quedaron los mexicanos muy admirados que nunca habían visto culebra de aquella manera quedaron muy espantosos y se fueron y quedaron los de Sula muy contentos porque si quedaran los mexicanos se habían [de] señorear de dichas tierras que estaban poseídos los de Sula pues se las dejaron sus antepasados y se las dejaron sus abuelos y agora la están poseyendo. Amados y queridos hijos míos, a estas razones que aquí dejamos razonado así sucedió y así lo tengáis muy bien entendido (hoja 4 verso y 5 recto, párrafo 8).

Tras contar la historia, de nuevo el narrador regresa al presente de la enunciación y les habla a los jóvenes. El final del relato cuenta cómo gracias a que los de Sula supieron defender sus tierras (en este caso, porque el cacique del pueblo se convirtió en serpiente con plumas y asustó a los mexicanos) pudieron seguir habitando el pueblo que era suyo por derecho —un derecho argumentado en el peso de la tradición, pues eran tierras de sus antepasados—. Así la historia sirve como moraleja para que, en un caso similar, actúen del mismo modo. La idea inicial (la tierra les pertenece) se argumenta por el valor de la antigüedad (porque sus antepasados se las dejaron) y se apoya en la secuencia narrativa como recurso de ejemplificación. Del relato se podría inferir que, en el caso de que a los oyentes les ocurra algo similar, deben actuar así: defendiendo la tierra, como hicieron sus abuelos (conclusión final).

Este esquema es el que se va a repetir a lo largo de todo el texto. El locutor introduce una historia y llama a los alocutarios para que le escuchen con atención. Relata la historia en cuestión y la vincula al presente con una nueva apelación al receptor del tipo “así debéis hacer vosotros”, a modo de moraleja o conclusión. Normalmente, el narrador

---

<sup>15</sup>Otros ejemplos son: “hijos amados míos o hermanos menores míos oíd y entended o sabed.../ Oíd y entended hijos míos muy amados.../ Y sabed muy bien y entended cómo les dieron la posesión a vuestros antepasados...”

de dirigirá al receptor usando la 2º p.pl. o la 3º p.pl. esta última menos que la primera (*vosotros* y *ustedes*), no desde un punto de vista coloquial, sino reverencial<sup>16</sup>. No obstante, también se encuentran algunos ejemplos en que el locutor opta por usar la 2º p.sg.(*tú*). Hacia el final del texto, se lee:

... si fueres señor y ejersieres vara de justisia que es la santísima crus que es la mera vara de justisia y si lo hisieres bien te lo agradecerá primeramente Dios y después los hijos del pueblo y después te premiará Dios, honesto serás muy querido pues hases lo que Dios manda y te estimaránlos hijos del pueblo que te darán rosas de manos, y si no tomas nuestras pobres razones aunque seáis hijos de muy nobles padres te han de tratar como amasehual te harán cargarcacaxtli y andarás siempre con tu mecapal, serás indio de repartimiento y si acaso ejersieresvara de justisia y si fueres capás serás muy dichoso con nuestros consejos, que así lo dejamos razonado en este nuestro escrito... (hoja 7 verso, párrafo 14).

Se puede apreciar cómo este *tú* pierde su referencia a la segunda persona del singular y se convierte en un tú de tipo general, referido no a una persona concreta, sino a cualquier individuo que se pueda encontrar en la misma situación. Como dicen Fuentes y Alcaide sobre este tú universal, tiene “un carácter genérico que permite considerar la secuencia como impersonal, borrándose las oposiciones morfemáticas de persona y número” (2002: 147). Esta alusión al receptor genérico refuerza el sentido objetivo del mensaje, en lugar de particularizarlo con consejos a personas concretas, lo cual aumenta también la fuerza argumentativa del enunciado, que adquiere categoría de verdad universal.

Por otro lado, a través del uso de la condicional, el locutor ilustra cómo serían, para cualquier indio del pueblo, los dos escenarios posibles en el caso de que no se siguieran las indicaciones dadas por el narrador para defender la tierra y no venderla. Es decir, el esquema es: si haces A (escuchar las razones) entonces B (serás muy dichoso, te darán rosas en las manos, te lo agradecerán los del pueblo, etc.); pero si no haces A (“si no tomas nuestras pobres razones”), entonces C (“te han de tratar como a *masehual*, te harán cargar *cacaxtli*...”) incluso aunque seas indio noble y poderoso. Se enuncia, de esta forma, una *antiorientación* (Fuentes y Alcaide, 2000), el propio locutor introduce dos enunciados

---

<sup>16</sup> Cabe recordar que en el español mexicano la 2º p.pl ha desaparecido del paradigma de pronombres y que se usa el *ustedes* (con desinencia de 3ºp. pl), tanto para uso coloquial como de cortesía. No obstante, en el siglo XVII y XVIII aún estos cambios en la morfología del español de América no estaban del todo consolidados, y mientras que el *ustedes* empezaba a ser de uso genérico, el *vosotros* aún podía aparecer, aunque era más propio de lenguajes arcaizantes o reverenciales, como es el caso. Los TP son textos, como se ha dicho, que contienen rasgos arcaizantes, para fingir antigüedad y, por otro lado, también es coherente aquí el uso del *vosotros* reverencial o cortés, dado los rasgos argumentativos (y persuasivos) del texto. Sobre el asunto, cfr. Ramírez Luengo (2007:53) y Fontanella de Weinberg (1992).

enfrentados, uno en términos negativos y otro en positivo para simular nuevamente objetividad.

Pero la neutralidad es solamente pretendida, pues el empleo del léxico es altamente connotativo, especialmente en el uso de indigenismos: “te han de tratar como a masehual” significa que te tratarán como a un indio pobre, jornalero, trabajador del campo, y sin propiedades, que es lo que significa el término. El *cacaxtli* era una cesta que los trabajadores indios llevaban en la espalda, para trabajar y el *mecapal* una faja con cuerdas que también servía para cargar<sup>17</sup>. Estos eran, en efecto, los atributos del *indio de repartimiento*, sintagma lexicalizado para referirse al trabajo forzado para indios en el periodo colonial.

Por todo esto, el narrador, para no apelar directamente a sus interlocutores a través de una orden impositiva, prefiere relajar el tono agresivo del discurso presentando un escenario donde cada cual puede elegir libremente —aunque si se elige la opción contraria a la que desea el locutor, habrá que asumir la responsabilidad de un futuro desdichado—. Es, lo que, en palabras de Briz (1998) se llama “atenuar la fuerza asertiva (e ilocutiva) de lo dicho para ser cortés y no presentarse como un ser que habla de manera tajante e impone sus ideas al interlocutor” y es, como podemos ver, una estrategia de persuasión (Fuentes y Alcaide, 2002: 373).

## **6.2. Receptor implícito**

Finalmente, en lo que respecta a la figura del receptor en este texto, aparte de los interlocutores, es decir, los jóvenes o las nuevas generaciones (esos que se enuncian como “hijos o nietos míos”), y de este *tú* genérico, se podría considerar una tercera persona en la recepción que no está explícita en el texto pero que quizás es destinataria de algunas estrategias argumentativas empleadas por el locutor. Se trataría de un tipo receptor implícito que no es otro que el tribunal colonial ante el que se presenta el documento. Visto desde esta perspectiva, se puede pensar que toda la organización y estructuración del relato, la adopción de un tipo de léxico o cada una de las secuencias elegidas, se originaron teniendo en mente a este receptor implícito y extratextual. De igual forma ocurre en otro tipo de textos argumentativos, tales como el político o el publicitario, donde el ciudadano

---

<sup>17</sup> *Cacaxtli* (n.d.). En *Nahuatl online Dictionary*. Recuperado de: <http://whp.uoregon.edu/dictionaries/nahuatl/index.lasso>. Real Academia Española (2014). *Mecapal*, en *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.) Recuperado de <http://dle.rae.es/?w=mecapal>

es, en última instancia, y aunque no se nombre directamente en el discurso, el receptor último o consumidor en potencia de los argumentos aportados<sup>18</sup>.

Con la presencia implícita de este receptor español, externo al mundo indígena, se entiende mejor que el texto abunde en descripciones positivas y lenguaje connotativo, con respecto a ciertos temas, como el cristianismo, el santo del pueblo o los personajes históricos del descubrimiento, como Don Luis de Velasco o el propio Cortés. Por la contra se puede ver que ese tono amigable varía si del que se habla no es el español en términos religiosos o fundacionales, sino el español de “a pie”, el que tiene un trato cercano con el indígena, pues este puede engañar al indio y hacer que venda sus tierras, como de hecho solía ocurrir.

## 7. Más estrategias argumentativas

Hay dos tipos de estrategias principales, aparte de las ya comentadas en relación a la figura del emisor y receptor, de las que se vale el narrador del TP Sula para convencer al lector potencial de la veracidad de los hechos que enuncia: a) La recurrencia al diálogo en las narraciones y b) la profusión de argumentos de distinta tipología.

### 7.1. La polifonía en las narraciones

Pese a que la vinculación de la voz del narrador con la figura del anciano ya supone, *per se*, una toma de postura concreta para aumentar la autoridad de la enunciación, el locutor del TP Sula se vale también de la utilización de distintas voces aparte de la suya (*enunciadores* en la terminología de Ducrot), como estrategia discursiva para conseguir persuadir. Es lo que Ducrot denominó *polifonía* o *pluralidad de voces*<sup>19</sup> y que tomó a su vez de Bajtín (1979). Esta pluralidad de voces se muestra de forma especial en dos de las tres historias narradas, la del episodio con los mexicas, reproducida antes parcialmente, y el episodio de elección del santo patrón del pueblo. El locutor cede la voz, entonces, a otros enunciadores distintos a él, a través del *discurso referido directo* (Ducrot, 1986). Por ejemplo, en otro fragmento del episodio de los mexicas, se lee:

... los mexicanos que venían por el camino real y los de Sula salieron allí al encuentro porque no les quiten su señorío salieron a la defensa de su pueblo los de Sula y luego vino

<sup>18</sup> Este receptor es similar al que Fuentes y Alcaide llaman “receptor encubierto” para el texto político-argumentativo (2002: 169).

<sup>19</sup> Dice Ducrot: “Para mí, los ‘enunciadores’ son las personas presentadas por el enunciado como los autores de esos actos. La paradoja de esto —que yo llamo ‘polifonía’, siguiendo la fórmula de Bachtin— consiste en que los enunciadores no se confunden automáticamente con el locutor” (1986: 152).

gritando el que llaman Ana persia disiendo disiendo [sic] señores míos los que sois de aquí de Sula déjennos haser paraje aquí que venimos muy cansados y usted que aquí está con mucha pasiencia es acaso aquí es donde hemos de ser dignos de que nos quedemos aquí acaso ha sido Dios nuestro señor servido de que aquí nos quedemos porque venimos muy cansados y hemos venido caminando muy lejos de aquí y luego respondió Martín MolcatzinSoloteuchtli y dijo y le dijeron a Martín Huzcolque yo y todos los que estamos aquí somos los moradores de este pueblo y así ustedes pueden pasar adelante que aquí no pueden haser paraje [...] nosotros somos de aquí y somos hijos de los viejos antiguos que nasimos en aqueste valle que nuestros abuelos y abuelas son de aquí no vinieron de ninguna parte son de los del tiempo antiguo que sus antepasados fueron gentiles aquíhabitamos y vosotros de dónde venís quisás benís de terrados de alguna parte pasen adelante que nosotros tenemos nuestra interrogatorios y así andad adelante coged el camino real que ahí delante comiensa nuestro lindero... (hoja 4 recto, párrafo 7).

Este relato, que en su mayor parte tiene una dimensión dialógica, sirve al locutor nuevamente para apoyar sus futuros argumentos en la autoridad de los antepasados, aunque esta vez dándoles voz y nombre propios y alejándose del tiempo de la acción. El mexica rival<sup>20</sup>, el que llaman Anapersia, le pide a los caciques del pueblo (Martín Molcatzin Soloteuchtli y su hermano Martín Huzcol) que les dejen descansar allí esa noche antes de proseguir su camino. Los caciques le niegan la estancia a los mexicas alegando que esa tierra es suya mediante argumentos *adverecundiam* o de autoridad. Del fragmento se infiere el mensaje: esta tierra es nuestra porque lo decimos nosotros, que somos los caciques, y por tanto, nuestro estatus de herederos de los antepasados confiere a nuestro argumento estatuto de verdad. Tales diálogos, insertos en las narraciones, se presentan prácticamente sin introducción gráfica.

Otro ejemplo de estructura dialógica en discurso directo es la referida en el episodio de elección del santo patrón. Según narra el locutor, al inicio de la historia:

Después acáque Dios creó y vinieron los hijos por la divina voluntad de Dios el uno se llamaba Miguel Omacatzin y PedroCapollicano que estos son los mayores de todos los que quedaron y Dios les puso en el corasóndisiedo o conversando entre estos dos amigos y dijo el uno *aquí no tenemos a quien volver los ojos ni ha de venir de otra parte el que nos ha de desir lo quehemos de baser* y llamaron a los dos los hijos de este pueblo para que entre todos digan el santo o santa que ha de ser nuestro patrón de nuestro pueblo... (hoja 6 recto, párrafo 12)<sup>21</sup>.

Nuevamente se usa el mismo recurso, ceder la voz a dos personajes principales del pueblo que van a ser los encargados de elegir cuál será el santo patrón. No obstante, en el desvelo

---

<sup>20</sup> No debe olvidarse que los mexicas también eran rivales de los españoles, por tanto, tener como enemigos a los mexicas es un valor positivo para identificarse con los españoles.

<sup>21</sup> Las cursivas son mías para marcar el discurso directo.

de la noche, se relata la historia de la aparición del santo, al que también se le pone voz propia:

Miguel Omacatzin no estaba dormido y vio un hermosísimo español que lo llamaba por su nombre y le dijo aquel Miguel que por tres veces lo llamó por su nombre y le dijo *mírame que ya estoy aquí que me deseáis a que yo sea vuestro patrón yo me llamo Santiago que es mi gusto a que yo os ampare* y el dicho Miguel Omacatzin quedó muy espantado el que le hablase aquel santo español y luego y otro día así que amanesió envió a llamar al dicho su amigo Pedro Capolicano y le contó lo que le susedió cómo aquel señor español le había hablado y lo que le dijey *ahora amigo mío estoy con muchísima pena porque anoche porque anoche [sic] se me apareció un hermosísimo español y me dijo ya estoy aquí que es mi gusto el que yo sea vuestro patrón de aqueste vuestro pueblo* y luego dijo Pedro Capolicano *señor mío lo propio susedió a mique entre sueños vi a un español muy hermosísimo que las mismas razones que usted diseansi ni mas ni menos esas razones disque me desían* luego dijo Miguel Omacatzin *mi no se me a sosegado mi corasón voy a saber qué santo es iba Miguel a saber qué santo era aquel y saliendo de su casas dicho Miguel se le apareció el santo aspótol disiendo *mírenme que yo soy el que anoche te habla aun [n]o me conosías soy yo me llamo Santiago* y luego comensa a darse de gritos disiendo *señores señores ahora se me apareció el hermoso español que anoche me habló ahora se me puso por delante y le conosco que tiene muy hermosísimo rostro y muy hermosísimo vestido yo indigno lo vi agor aque ya se me ha sosegado el corasón de que este señor español que le hemos de servir todos nosotros hemos de estar debajo de su patrosinio que se llama señor Santiago apóstol disque viene de Persia que disque viene a ser basia la parte de oriente y disque es muy llegado de Dios...* (hoja 6 verso, párrafo 12)<sup>22</sup>.*

Como bien indica Caballero (2003: 41), el recurso al diálogo y la polifonía de voces no es gratuita y por ello se inserta justo en las estructuras narrativas que relatan los acontecimientos fundadores del pueblo. Por un lado, el episodio con los mexicas, cuando la serpiente con plumas establece los límites del pueblo, y por otro, la aparición del santo apóstol Santiago, que se aparece para asegurar la custodia del pueblo. Es por ello que “al hacer uso del diálogo se delega el compromiso sobre lo que se está afirmando y se deposita en los que conversan, dando a la información transmitida un carácter mítico y fundamental” (2003: 41).

Por otro lado, como ya se dijo, estas narraciones sirven de apoyo para la argumentación posterior y la apelación al alocutario. De esta forma, el narrador finaliza la historia volviendo al presente de la enunciación y dice: “Oíd hermanos menores míos que todo cuanto susedió todo es por voluntad de Dios y ansípermitió Dios a que vuestros antepasados y vuestros abuelos y vuestros padres os dejaron tierras en este prado o pueblo...” (hoja 6 recto, párrafo 13).

## 7.2. Tipos de argumentos

<sup>22</sup> Las cursivas son mías para marcar el discurso directo.

Algunos de los argumentos usados en el TP Sula ya han sido expuestos en el apartado anterior, no obstante, conviene sistematizar los más recurrentes (Lo Cascio, 1998):

a) Los argumentos *ad hominem*, fundados en el universo del protagonista, pues en estos argumentos “la persona utiliza ejemplos de su vida personal, de su visión particular, de su experiencia, y los extiende a categoría general. Es en el fondo una falacia, una argumentación que puede llevarse a error” (Fuentes y Alcaide, 2002: 75). Se encuentra un ejemplo de este tipo de argumento cuando el locutor les está hablando a los alocutarios (los jóvenes) advirtiéndoles de que cuiden sus relaciones con españoles, por el peligro que eso conlleva para la tenencia de sus posesiones:

oíd lo que aquí rasonamos que fue con muchísimo trabajo y desdichas con que se pobló este pueblo y vosotros mañana os ese otro día queráis vender las tierras o quisás harán amigos vuestros hijos de la gente española y les queráis vender las tierras y les dejaréis los papeles y mirad no os engañen la gente española es muy gente satírica que les oiréis sus razones y les daréis los papeles y os quedaréis sin los papeles y sin vuestras tierras y tres hijos se quedaron sin tierras desdichado de vosotros si os descuidáis de vuestros papeles nunca hubierais nasidopor que os vendrá la ira de Dios y cuando os muráis os castigara dios... (hoja 7 verso, párrafo 14).

En el fragmento anterior se muestra, mediante los verbos en futuro y subjuntivo, una situación hipotética, lo que Fuentes y Alcaide definen como causa-hipotética-efectiva (2003: 178). Es decir, si en una situación hipotética en que los receptores entablasen amistad con los españoles, los indios podrían perder los papeles (los TP) porque (y aquí se incluye el razonamiento *ad hominem*) el locutor dice que la gente española es muy satírica y engañan con artimañas (“les daréis los papeles y os quedaréis sin los papeles y sin vuestras tierras” razonamiento basado, absolutamente, en la visión particular del locutor). A continuación, y como refuerzo argumentativo, el narrador incluye un ejemplo (“y tres hijos se quedaron sin tierras”) y, por si no estuviera claro su punto de vista sobre cómo es la gente española, aumenta el tono agresivo de su intervención, con una amenaza al receptor, en el caso de que no cuide de sus títulos: “desdichado de vosotros si os descuidáis de vuestros papeles nunca hubierais nasido...”.

Sobre el uso del *si* como conector argumentativo, dicen Fuentes y Alcaide: “*si* es también [igual que *porque*] un conector argumentativo, un introductor de argumento hipotético, pero que expresa igualmente un movimiento argumentativo con la estructura argumento-conclusión. La diferencia entre ambos conectores [*si* y *porque*] es de tipo informativo: con el *si* el emisor deja mayor libertad de movimiento al receptor” (2002: 178).



b) Argumentos *ad verecundiam* o de autoridad

- *Los ancianos como autoridad.* Estos tipos de argumentos son los más usados por el narrador de los TP pues, como se ha visto en los ejemplos, el locutor justifica lo narrado como verdadero porque así lo han certificado las fuentes, que siempre son los ancianos o abuelos de la comunidad. Es tal el peso de esta autoridad que él mismo, como hemos apreciado, se incluye entre ellos, bajo la forma del nosotros, o cediendo la voz a otros como él, cuando quiere reforzar su argumento (mediante la polifonía).

- *La religión como autoridad.* Hay que advertir que, si bien los ancianos constituyen la autoridad fiable para garantizar la argumentación, todavía se puede establecer otra autoridad superior a la de los caciques indígenas del pueblo. Se trata de *Dios* y la *religión cristiana* y sus representantes en la tierra y cielo, incluyendo en esta categoría a conquistadores, religiosos y el santo patrón. Son múltiples las referencias que se pueden encontrar en el TP Sula al imaginario católico, desde su inicio y hasta el final (“eso dejo aquí declarado todo cuanto dejo aquí escrito para que los venideros y los que nasieran sepan cómo se fundo este nuestro pueblo de Santiago Sula aquí dio fin Deo gracias”). Dios está presente en todas las acciones que se narran, las ampara y certifica, les confiere valor. En el fragmento que sigue, el narrador inicia una secuencia de acontecimientos que escenifican el acto creador y las consecuencias de él derivadas, en una lógica de la creación que desemboca en la propia fundación del pueblo y la conversión de los indios a la fe:

hijos amados míos o hermanos menores míos oíd y entended o sabed que cuando dios creó el mundo hiso cuanto quiso hiso y quiso porque pudo la santísima trinidad creó todos los sielos y la tierra con todo el firmamento del mundo. Y también creó Dios el sol luna estrellas y todo cuanto hay en el mundo lo creó Dios como poderoso. Y agora hablaré y rasonaré y declararé e informaré cómo y de la manera [que] se fundaron los pueblos y cómo se pusieron formalmente en particular este nuestro pueblo que antiguamente aún no conosían a Dios sino que adoraban lo que les paresía a ellos y los nombres que antiguamente se ponían no es como agora que se ponen nombres de santos y santos y andaban amontados entre peñascos y sacotales se andaban escondiendo antes que se bautisaran[...] que se vea y se sepa cuando trujo el señor Marqués la fecatólica y vinieron los padres de la religión de nuestro padre San Franciso y trujeron un santo cristón por delante y los españoles los del pellejo blanco que en su idioma lengua quiere decir cuitlaxco lista que crea aparese que vienen con sus sombreros y sus espadas trayendo debajo de sus sobacos disen llamarse españoles [...] ya la fecatólica está ya en la ciudad de México y así hemos de creer en Dios todos nosotros y todos los que nasieren y por naser han de ser cristianos todos vuestros hijos y nietos y los demás... (hoja 3 recto y verso, párrafo 3).

La fundación del pueblo se legitima, primero en un acto religioso-simbólico, que es el que le confiere derecho material y legal en última instancia. Esta lógica es la misma que se efectuó en el proceso de descubrimiento americano, donde al principio se estableció un contrato simbólico-cristiano del que se iba a derivar el acto terrenal de la conquista, después. Desde que América se incorpora al mundo conocido, toda la tierra pasó a ser propiedad de Castilla (salvo aquella descubierta por los portugueses, según el Tratado de Tordesillas). Esta soberanía española sobre los nuevos territorios se basa en las capitulaciones de Santa Fe y las Bulas pontificias otorgadas a los Reyes Católicos por el papa Alejandro VI, las cuales daban plenos derechos a Castilla sobre las tierras descubiertas, a cambio de la cristianización de los habitantes nativos.

Para los productores de los TP, por tanto, el argumento religioso podía ser usado como válido para justificar un pleito: Dios, a través de sus representantes, los conquistadores y los religiosos, crea el pueblo de Santiago Sula y establece con los naturales un contrato simbólico. La tierra siempre será suya si cumplen con el mandato divino y practican la doctrina cristiana. La conversión a la fe, mediante el bautismo, y el establecimiento del santo patrón son los actos que cierran el acuerdo y le confieren validez. La posesión de las tierras del pueblo recién fundado es legitimado por el único juez posible, el Dios cristiano. Se entiende pues que en el caso de los TP, siempre se acuda al tiempo pasado y al inicio fundacional como principio de todo, pues en ese momento se sitúa la autoridad *religiosa* para reivindicar la titularidad *material* de las tierras en cualquier tiempo futuro.

En el ejemplo se observa, así mismo, un caso de contra-argumentación o de procedimiento dialéctico, pues el locutor establece la presencia de contrarios para realizar la comparación, el *antes* (los gentiles, previos a la fe) con el *ahora*, lo que no estaba bien y lo que sí lo está (nosotros, los que ya estamos bautizados). Hay presencia de un léxico connotativo, pues la visión negativa de los indios antes de la cristianización (“desparramados, amontonados entre peñascos”) se utilizará para reforzar después la antítesis positiva.

Otro refuerzo argumentativo lo da la presencia de personajes históricos genéricos en el relato (el Marqués del Valle o Luis de Velasco) que actúan también como argumento de autoridad, inferior a la figura de Dios pero superior a la de los caciques indígenas<sup>23</sup>. No

---

<sup>23</sup> Sobre la figura de los caciques en los pueblos de indios, cfr. Wood (1998).

significa que viniera el propio Cortés a fundar Santiago Sula, ni siquiera la fecha tiene que ser escrupulosamente exacta; son recursos que confieren autoridad de verdad sobre lo que se narra.

En otros fragmentos del TP Sula, la religión católica sirve como argumento legitimador de acciones que corresponden a la tradición indígena<sup>24</sup>. Esto produce extraños ejemplos de sincretismo cultural y religioso donde el locutor introduce en el relato episodios mágicos no cristianos pero que luego reafirma con el apoyo de la autoridad católica. Un ejemplo claro es, cuando, en el episodio con los mexicas, estos finalmente huyen de la tierra de los de Sula porque uno de los caciques se convierte en una serpiente con plumas. Tras el relato, el locutor vuelve al tiempo de los alocutarios, y reafirma que lo que acaba de contar es verdad porque *Dios así lo quiso*.

- *Argumentos ad baculum* (implica sostener el argumento con una amenaza). Este tipo ya ha sido mencionado anteriormente. Recuérdesse la amenaza de tratar con los españoles pues si se hace los papeles se perderán, o la amenaza de no vender las tierras porque de lo contrario el indio se convertirá en *macebual* y cargará *cacaxtli*.

## 8. Refuerzo argumental: la repetición y los procedimientos estilísticos

Finalmente, cabe advertir en el TP Sula otros procedimientos, aparte de los ya mencionados, que sirven como refuerzo de los argumentos que justifican la conclusión final: defensa de la tierra.

a) *La acumulatio o repetición*. El locutor del texto hace uso de la repetición principalmente para dirigirse a los alocutarios desde una actitud de afecto, de atención o de respeto (salvo cuando introduce argumentos con elementos amenazantes) y usando el vocativo “hijos míos”, “hermanos menores míos”, “nietos míos”, etc. y la oración imperativa, que siempre se repite: “oíd, sabed y entended”. Los verbos más comunes en las oraciones imperativas son aquellos relacionados con una significación perceptiva (*ver, escuchar, oír*) intelectual (*pensar, saber, entender*) así como los verbos *dicendi* (*decir, hablar, razonar...*).

<sup>24</sup> Según Lockhart, los autores de los TP no solían discernir bien entre lo cristiano y lo pagano, introduciendo en sus escritos elementos propios de la cultura indígena, o episodios mitológicos que se fundían y mezclaban con mensajes católicos, pero que rozaban a menudo la línea de lo herético (cfr. Lockhart, 1999: 363 y ss).

No solo se repiten estructuras fijas, sino que, a lo largo del texto, se establecen procedimientos de recapitulación sobre segmentos anteriores del discurso, rescatando una y otra vez ideas y fórmulas ya enunciadas. La conclusión final es, como se sabe, siempre la misma, la necesidad de reivindicar y proteger las tierras del pueblo de Santiago Sula. La repetición, por tanto, es constante y abusiva, con la única intención de reforzar los argumentos y llamar una y otra vez la atención de los receptores.

b) *Los procedimientos estilísticos.* Al inicio de este trabajo se aclaró que el TP Sula era un texto del tipo no poético, dado que no se apreciaban en él segmentos destinados a embellecer el texto. Se han podido apreciar ejemplos, no obstante, de la presencia de un léxico de rasgo subjetivo y valorativo, en determinadas ocasiones, que servían para acercar al receptor a una percepción particular propuesta por el locutor. Cuando el narrador describía al santo como “hermosísimo” o a la “gente española” como “satírica”, estaba haciendo un uso valorativo de los términos, para persuadir.

Aparte de tales casos, hay en el TP Sula algunos ejemplos más donde se puede apreciar la presencia de una cierta pretensión poética o embellecedora del texto. Esta dimensión poética, sostiene Fuentes, “no indica que el texto sea literario, sino que la utilización del material lingüístico se hace desde una reelaboración formal, desde una motivación, con un contenido secundario y una intencionalidad estética. Esto hace que predomine la connotación y la reelaboración sintáctica, fonética y semántica” (2000: 156). En el siguiente ejemplo, aún asumiendo el afán instructivo que caracteriza al narrador, se puede apreciar un uso estilístico del lenguaje a través del recurso comparativo:

Y los que sois de aquí de este pueblo de Sula habéis de saber y entended y tengáis bien entendido aquestas palabras que aquí hemos rasonado es como si fuera unos diamantes engarsados en oro cuanto os hemos dicho estas nuestras razones y vosotros los que estáis presentes si sois hijos de señores o si sois hijos de masehuales, oíd lo que aquí rasonamos...(hoja 7 recto, párrafo 13)

Precisamente porque no se trata de un procedimiento común en este texto, no poético por definición, esta suerte de licencias poéticas (“aquestas palabras que aquí hemos rasonado es como si fuera unos diamantes engarsados en oro...”) son marcas de atención previstas para que el receptor se detenga en ellas y atienda al enunciado.

## Conclusiones

El punto de partida de este trabajo era el de abordar una aproximación a un género textual único, el de los TP, a través del análisis del TP del pueblo de Santiago Sula, particularmente. El objetivo principal era demostrar, mediante el análisis discursivo, que los factores que motivaron la producción de tales documentos (los problemas de tenencia de tierras de los pueblos de indios y el control fiscal y agrario propiciado por la Corona española, en la Nueva España) condicionaba, de forma definitiva, la escritura desplegada en los TP. Es decir, el hecho de que estos textos fueran pensados para presentarse en pleitos de tierras conformó, sin reducir su lenguaje a un tipo administrativo o formulario, un género de documentos predominantemente argumental aunque formalmente muy heterogéneos y libres en su escritura.

Por el análisis del TP Sula, paradigma del género, se puede decir que la hipótesis de considerar a los TP como textos argumentativos y con intención persuasiva, se cumple. El TP Sula es un texto pensado y orientado en su estructura para persuadir y convencer de un hecho concreto, la defensa de la tierra del pueblo. Algunos presupuestos me parecen ya justificados:

a) El locutor/narrador del texto habla en primera persona y se identifica con la figura de los ancianos, de gran peso simbólico y poder político en la comunidad nativa. Apela a los receptores, que van a ser las nuevas generaciones del pueblo, para decirles que no deben, bajo ningún concepto, dejar de defender las posesiones ante amenazas externas, ni venderlas ni regalarlas, ni dejarse engañar por aquellos que pretendan arrebatárselas.

b) Para convencer a sus alocutarios de que hagan lo que se les pide, el locutor utiliza distintos tipos de argumentos (*ad hominem*, *ad baculum*...), pero principalmente los argumentos de verdad o *autoridad*, acogiéndose a la legitimidad de las voces antiguas, los ancianos y caciques importantes del pueblo, a la de los personajes históricos del descubrimiento, como Cortés o el virrey Luis de Velasco, y por encima de todos ellos, a la de la autoridad divina del Dios católico, el que verdaderamente les otorgó las posesiones para siempre a cambio de la conversión de los nativos a la fe cristiana y el bautismo. Son estas voces autorizadas las que se encargan de dar veracidad a las narraciones y de aclarar siempre que esas tierras son de los indios, porque así quedó dicho en el pasado.

c) Las narraciones desplegadas sirven como refuerzo argumentativo a modo de ejemplificación. En ellas el locutor se vale de procedimientos polifónicos (deja hablar a los

personajes) y establece grandes secuencias dialogadas que acentúan la escenificación del relato. Las narraciones parecen hablar por sí mismas y por un momento no es el narrador principal el que se dirige a los oyentes, sino directamente las voces de sus antepasados, con todo el peso persuasivo que ello conlleva. Estas narraciones se estructuran a modo de cuento con moraleja, donde la moraleja es la conclusión final: defender la tierra.

d) Otras estrategias de refuerzo argumental son el uso de estructuras idénticas que crean un tono repetitivo en el texto, como de recapitulación continua, lo cual acrecienta el tono doctrinal del enunciado, ralentiza la narración y le confiere un ritmo pausado y de afianzamiento de conceptos e ideas. No importa repetir la misma idea, lo esencial es que la conclusión sea inapelable a fuerza de repetirse. Asimismo, se detectan algunas licencias poéticas, pese al tono argumental constante del texto, que pueden estar pensadas como golpes de efectos para el receptor, momentos en los que el narrador insiste en dejar un punto de vista valorativo y acercarse al receptor, para abandonar, de forma pretendida, la fingida objetividad de otros pasajes.

Todo ello parece indicar que estos textos, y el TP Sula concretamente, son documentos pensados para actuar en el mundo real, aunque para ello pretendiesen volver al pasado simbólico de la comunidad. Lo que estaba en juego era, no solo la conservación de sus terrenos, cada vez más vulnerables frente a invasiones externas, sino la supervivencia material y cultural de la propia comunidad y de su historia y su manera de narrarla, en definitiva.

## Referencias

- Arrijoa Díaz Viruell, L. A. (2008). *Pueblos de indios, tierras y economía: Villa Alta (Oaxaca) en la transición de Colonia a República, 1742-1856*. Tesis de doctorado. El Colegio de México, México.
- Bajtín, M. (2005). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Briz Gómez, A. (1998). *El español coloquial en la conversación*. Barcelona: Ariel.
- Carrera Quezada, S. E. (2013). *La conformación de la territorialidad española y de los pueblos de indios en la sierra huasteca entre los siglos XVI y XVIII*. Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- De Solano, F. (1984). *Cedulario de Tierras: Compilación de legislación agraria colonial, 1497-1820*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- De Solano, F. (1990). *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*. Madrid: CSIC.
- Ducrot, O. (1986). *El decir y lo dicho: Polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós.
- Florescano, E. (2010). El canon memorioso forjado por los Títulos primordiales. *Colonial Latin American Review*, Vol. 11, No. 2, pp. 183-230.  
<http://dx.doi.org/10.1080/10609160022000023350>

- Fontanella de Weinberg, M. B. (1992). La evolución de los usos americanos de la segunda persona del singular. *Lingüística*, 4, pp. 7-25.
- Fuentes Rodríguez, C. (2000). *Lingüística pragmática y Análisis del discurso*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. y Alcaide Lara, E. (2002). *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*. Madrid: Arco Libros.
- Gibson, C. (1986). *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. México: Siglo XXI.
- Gruzinski, S. (1991). *La colonización de lo imaginario: Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Haskett, R. (2005). *Visions of Paradise: Primordial Titles and Mesoamerican History in Cuernavaca*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Lo Cascio, V. (1998). *Gramática de la argumentación*. Madrid: Alianza.
- Lockhart, J. (1999). *Los nabuas después de la conquista: Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- López Caballero, P. (2003). *Los Títulos Primordiales del centro de México*. México: Cien de México.
- Menegus Bornemann, M. (1994). Los títulos primordiales de los pueblos de Indios. *Revista de historia moderna*, n. 20, pp. 207-230.
- Nahuatl online Dictionay. (2016). Recuperado de: <http://whp.uoregon.edu/dictionaries/nahuatl/index.lasso>
- Nóñez, X. y Wood, S. (1998). *De tlacuilos y escribanos*. México: El Colegio de Michoacán/ El Colegio Mexiquense.
- Ramírez Luengo, J. L. (2007). *Breve historia del español de América*. Madrid: Arco Libros.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.)
- Romero Frizzi, M. A. (2010). El título de San Mateo Capulalpan, Oaxaca. Actualidad y autenticidad de un título primordial. *Relaciones*, vol. XXI, n. 122, pp. 19-53.
- Wood, S. (1998). Testaments and Títulos: Conflict and Coincidence of Cacique and Community Interests in Central Mexico. En Kellog, S. y Restall, M. (Eds.) *Dead Giveaways: Indigenous Testaments of Colonial Mesoamerica and the Andes* (pp. 108-109). Salt Lake City: University of Utah Press.
- Wood, S. (2003). *Transcending Conquest: Nahuatl Views of Spanish Colonial Mexico*. Norman: University of Oklahoma Press.

**Marta Puente** es licenciada en Filología Hispánica, cursó el máster de Estudios Americanos (Universidad de Sevilla) y actualmente trabaja para el proyecto europeo de investigación “Europe and America in contact: a multidisciplinary study of cross-cultural transfer in the new world across the time- Culture contact”, en cuyo seno desarrolla su tesis doctoral sobre contacto lingüístico. Además es miembro activo del grupo de investigación “Estudios lingüísticos, histórico-culturales y enseñanza del español como lengua extranjera” y del proyecto I+D “La escritura historiográfica en español de la Baja Edad Media al Renacimiento : variantes y variación (Historia15).

**Marta Puente** earned her degree in Spanish language and literature. She studied the master on American Studies (University of Seville) and currently she works as an intern in the European project “Culture contact: Europe and America in Contact. A multidisciplinary Study of Cross-Cultural Transfer in the New World Across Time”. Within this project, she carries out its PhD about the contact of languages. Also she is a member of the research group: “Estudios lingüísticos, histórico-culturales y enseñanza del español como lengua extranjera” (linguistic, historical and cultural studies and Spanish teaching as a second language) and I+D project “La escritura historiográfica en español de la Baja Edad Media al Renacimiento: variantes y variación (Historia 15)” (The historiographical writing in Spanish: versions and variation).